

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, edificio viejo, tercera planta derecha) el día 9 de diciembre de 2009, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas, en todo o en parte, de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. La cuenta de este Juzgado es la siguiente:

— Banesto, CCC núm. 0030 6348 00 0000000000.

— Beneficiario: Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza.

— Concepto del ingreso: 4901 0000 07 0692 09.

2.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con las condiciones expresadas anteriormente.

4.ª Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.ª No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de la parte ejecutada.

6.ª Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Zaragoza a treinta de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 13.066

Doña Natividad Buitrón Gerner, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.189/2009-A que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), representada por la procuradora doña Emilia Bosch Iribarren, contra Catalin Gabriel Tambescu y Daniela Florina Tambescu, en reclamación de 34.508,18 euros de principal, más otros 10.350 euros calculados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, con una superficie total de 83,70 metros cuadrados, incluido el espacio destinado a garaje. La vivienda consta de tres plantas. Referencia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al tomo 4.383, libro 64, folio 108, finca número 4.246.

La finca descrita forma parte de un complejo urbanístico sito en Lecién (Zaragoza), calle Ronda, 6, 8, 10 y 12, y calle Mayor, 2A, 2B, 2C, 4-A y 4-B (antes calle Mayor, 2-4).

La subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en planta primera del edificio A).

La finca hipotecada ha sido valorada en 167.220 euros a efecto de subasta.

Del contenido de los autos se desprende que los demandados han hecho entrega de las llaves a la entidad bancaria, por lo que el inmueble se supone libre de ocupantes.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 647 del citado texto legal.

El edicto, con todas las condiciones generales y especiales, estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOPZ.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Natividad Buitrón Gerner.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 12.927

Don Carlos Cobeta Mateo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio de ejecución hipotecaria número 377/2009, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por doña Patricia Peiré Blasco, contra Angel Luis Escudero Carbonell,

en reclamación de 10.967,95 euros de principal, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana. — Casa y corral en calle Lechuga, 19, de Mallén (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.581, libro 130, folio 134, finca 7.107.

La subasta se celebrará el día 5 de noviembre de 2009, a las 11.00 horas, en la Secretaría de este Juzgado, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La valoración de la finca a efectos de subasta es de 58.484 euros.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, el 30% del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades una vez aprobado el remate a aquellos que participan en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

8.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70% del valor de tasación, o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª Respecto al inmueble que se subasta, no se puede hacer constar su situación posesoria.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.ª Para el supuesto de que la notificación de dicho señalamiento a la parte demandada no pudiese efectuarse por cualquier motivo, servirá el presente edicto de notificación suficiente.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de dos mil nueve. — El magistrado-juez, Carlos Cobeta Mateo.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 13.067

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 548/2009-CC, a instancia de CAI, contra Joseph Prince Tetteh, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana número 110. — Vivienda derecha, en la planta séptima del edificio sito en la calle Jesús, 36-A, 36-B, 38-C y 38-D, de Zaragoza. Tiene una superficie construida de unos 67,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.648, libro 738, folio 9, finca número 38.261. Valorada en 158.940 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), el día 22 de octubre de 2009, a las 10.00 horas.

Condiciones de la subasta:

1.ª Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) Identificarse de forma suficiente.

B) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

C) Presentar resguardo de que han depositado la cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 4921, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

2.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.